

Tuitea con nosotros: @EUROsocial\_ · #EUROsocial · eurosocial.eu



## EUROsocial+: PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y AMÉRICA LATINA PARA CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA COHESION SOCIAL

**Webinar:  
Modelos de trabajo con hombres privados de libertad  
por violencias contra las mujeres,  
bases para el caso Guatemala 2019-2020.**

21 de mayo, 2020

**Óscar Fernando Acevedo**  
[hadamas.oa@gmail.com](mailto:hadamas.oa@gmail.com)

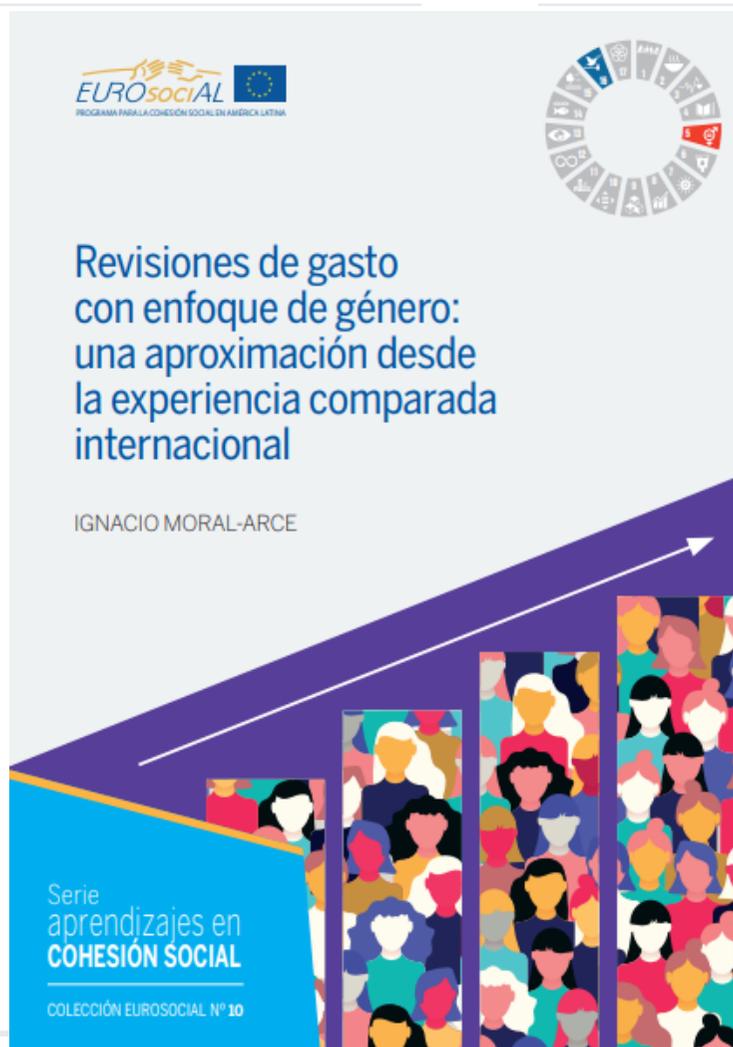
**Claudia Patricia Vargas**  
[dh.patricia.vargas@gmail.com](mailto:dh.patricia.vargas@gmail.com)

Consortio liderado por



# 1. EUROSOCIAL+: PRINCIPIO DE IGUALDAD DE GÉNERO

## Áreas temáticas



**1. Políticas de  
Gobernanza**

**2. Políticas de Igualdad  
de Género**

**La autonomía física,  
económica y política**

**3. Políticas Sociales.**

## 1.1. LA ACCIÓN DE EUROSOCIAL CON EL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN DE GUATEMALA.

- **Institucionalizar un protocolo** cuyo mandato, sea la **creación y estandarización de un Modelo de Intervención en hombres que ejercen violencia contra la mujer (VCM)** en cumplimiento de condena.
- **Implementar un modelo** de intervención en hombres que ejercen violencia contra la mujer (VCM) en el Sistema Penitenciario, con hombres privados de libertad **en cumplimiento de condena.**
- **Favorecer el aprendizaje de buenas prácticas de los modelos implementados con éxito en otros países** para la adaptación de los modelos en el sistema penitenciario guatemalteco.



## 2. LIMITES Y POSIBILIDADES DEL TRABAJO CON HOMBRES PRIVADOS DE LIBERTAD EN GUATEMALA

### 2.1. Diagnóstico para establecer el estado del Sistema Penitenciario de Guatemala: (Limitaciones) .

- En la institucionalidad aún existe una **percepción reducida del género** (hombre-mujer), lo cual excluye a las personas LGBTI del análisis y las intervenciones.
- Elementos tradicionales de la **justicia indígena no son considerados** por los actores que operan y evalúan las leyes y programas.
- Las diferentes instituciones de la cadena de justicia **trabajan de forma independiente**.
- Existe **hacinamiento en todos los centros de privación de libertad**, los cuales desde el 2012 excedieron su ocupación en relación a la capacidad estructural de alojamiento de Personas privada de la libertad (PPL).
- Falta una **clasificación de reclusos** ya sea por peligrosidad o situación legal, lo que dificulta la intervención.
- Bajos recursos para contratar personal y Equipos Multidisciplinarios. La mayoría de los centros los **equipos multidisciplinarios insuficientes e incompletos**.

## 2.2. Recomendaciones para la cohesión social en la intervención con hombres privados de libertad

### Posibilidades 1

#### Al Ministerio Público, el Organismo Judicial y el Instituto de la Defensa Pública Penal.

- Establecer que para todo hombre condenado por violencia contra la mujer le sea mandatorio la **culminación exitosa de su participación en un programa de tratamiento** como medida para acceder a un beneficio penitenciario, ya sea de redención de penas o régimen progresivo. Ello establecido por orden judicial.
- Fomentar una **cultura de la denuncia que permita comprender** a la ciudadanía que la violencia contra la mujer es un delito.
- Incluir en la **malla curricular del Sistema Penitenciario**, sus unidades o escuelas de formación, contenidos de **género y otras masculinidades** .
- Integrar en sus bases de datos institucionales **un soporte/software que registre a las personas que han participado en los programas** de reeducación de violencia contra la mujer, con el fin de medir la eficacia del mismo, y de esta forma llevar un registro sistemático de la reincidencia por estos delitos.

## 2.2. Recomendaciones para la cohesión social en la intervención con hombres en privados de libertad

### Posibilidades 2

#### Al Ministerio Público, Sistema penitenciario y Unidad de Género

- Implementar la **carrera penitenciaria** como mecanismos para fortalecer la institucionalidad y el trabajo de rehabilitación social.
- Vincular **distintos programas de tratamiento** a través de la Sub Dirección de Rehabilitación Social y fomentar una intervención de manera **interdisciplinaria**.
- Generar **perfil psicológico sociodemográfico** de los hombres que están reclusos por VCM, con el fin de mejorar los programas de prevención y tratamiento.
- Crear un acuerdo gubernativo que facilite la ruta de **institucionalización del programa de trabajo con hombres condenados** por violencia contra la mujer.
- Fortalecer y apoyar la **creación de programas post penitenciarios**, que permitan **prevenir la reincidencia**, dar seguimiento y la inserción a la comunidad.

### 3.1 Algunos elementos comunes en los modelos de intervención con hombres que ejercen o ejercieron VCM

- Los modelos de intervención de hombres agresores de mujeres no necesariamente privilegian el enfoque de género como la base o perspectiva del modelo, muchos de ellos se construyen sobre paradigmas de seguridad y convivencia ciudadana, criminología y una gran mayoría sobre la violencia de pareja –a veces asimilada a violencia doméstica-.
- Los modelos poseen diferentes énfasis: los sistémicos se encuentran orientados a construir mayores niveles de convivencia y seguridad; y los cognitivos conductuales apuntan a la rehabilitación y cambio de comportamientos agresivos.
- En general los programas y modelos revisados distinguen dos niveles: el de la comprensión amplia de implementación interinstitucional (**la dimensión de la gestión social del modelo**), y el de los tratamientos en la intervención con los penados (**metodologías de rehabilitación**).
- La **determinación y articulación legal**, la claridad de las leyes y su reglamentación, como la **voluntad política** y asignación de recursos son determinantes estructurales en la continuidad, eficacia y eficiencia de los programas y modelos de intervención con hombres que agreden a las mujeres.

### 3.3. Los mínimos para los modelos en latinoamericanos de intervención de la VCM – Aplicables en Guatemala

1. **Divulgación y sensibilización institucional** para ciudadanos, funcionarios, operadores y contratistas ante la problemática de la violencia contra las mujeres, con carácter informativo: campañas por los derechos de las mujeres, cultura de la denuncia, centrado en los daños a las víctimas y en consecuencias penales para los agresores, en información sobre el rol de las instituciones, -construir capacidad institucional-.
2. **Promoción en el Sistema penitenciario** para técnicos, guardias y equipos multidisciplinarios del sistema progresivo penitenciario de (carácter reflexivo) [centrado en luchar contra el machismo – dominación y control a las mujeres] –.
3. **Tratamiento grupal de los penados** (carácter lúdico-creativo) [centrado en reconocer daño, en manejo de emociones, reconocimiento de los derechos de las mujeres, cuidado de si, y de los otros], -para los agresores-
4. **Seguimiento personalizado**: tutoría para el preliberado y postpenado. (relación psicagógica)

**!Muchas gracias  
por su atención!**

Tuitea con nosotros: @EUROsociAL\_ · #EUROsociAL · eurosocial.eu

**Óscar Fernando Acevedo**  
[hadamas.oa@gmail.com](mailto:hadamas.oa@gmail.com)

**Claudia Patricia Vargas**  
[dh.patricia.vargas@gmail.com](mailto:dh.patricia.vargas@gmail.com)